



Junta de Castilla y León

Consejería de la Presidencia
Dirección General de Función Pública

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN DE EMPLEADOS PÚBLICOS DE 5 DE JUNIO DE 2020.

En Valladolid, siendo las 10.00 horas del día 5 de junio de 2020, y vigente el estado de alarma declarado mediante Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, y prorrogado mediante los siguientes Reales Decretos;

1. Real Decreto 476/2020, de 27 de marzo
2. Real Decreto 487/2020, de 10 de abril.
3. Real Decreto 492/2020, de 24 de abril.
4. Real Decreto 514/2020, de 8 de mayo.
5. Real Decreto 537/2020, de 22 de mayo.

se reúnen, a través de videoconferencia, los miembros de la Mesa de Negociación de Empleados Públicos, que por cada una de las representaciones se indican a continuación

REPRESENTACIÓN ADMINISTRACIÓN

Ilma. Sra. D. ^a Paloma Rivero Ortega

Directora General de la Función Pública

D^a. Sonia Bustos Arribas

Dirección General de Función Pública

REPRESENTACIÓN SOCIAL

CSIF

D José Mariano Prieto Arribas

D^a Carmen Gutierrez Doncell

D^a Raquel Hernández Herrero



Junta de Castilla y León

Consejería de la Presidencia
Dirección General de Función Pública

UGT

D Miguel Holguín

D. Julio César Martín Nevado

CCOO

D^a Dalia Madruga

D^a Elena Calderón

D Ernesto Angulo del Río

Preside la reunión la Ilma. Sta. Directora General de la Función Pública, que da comienzo la sesión, actuando como secretaria D^a Sonia Bustos Arribas, funcionaria del Servicio de Relaciones Laborales y Gestión del Personal Laboral. La Sra. presidenta declara abierta la sesión y válidamente constituida, a las 11.30 horas, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Punto primero:. Lectura y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la sesión de 21 de febrero de 2020

Punto segundo: Anteproyecto de Decreto Ley por el que se modifica la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de Función Pública de Castilla y León

Punto tercero: Ratificación de los Pactos de Mesa Sectorial de Función Pública y de Mesa Negociadora de Personal Laboral por los que, como consecuencia de la pandemia sanitaria COVID-19, se desarrolla el artículo 8 del Decreto 21/2018, de 26 de julio, por el que se regula la selección del personal funcionario interino y del personal laboral temporal de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y de sus Organismos Autónomos.



Punto cuarto: Ruegos y Pregunta

Punto primero: Lectura y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la sesión de 21 de febrero de 2020

No existiendo otras alegaciones, se aprueba el acta de 21 de febrero de 2020.

Punto segundo: Anteproyecto de Decreto Ley por el que se modifica la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de Función Pública de Castilla y León

La Sra Presidenta procede a la lectura del documento remitido por la administración a los integrantes de la Mesa. Se incorpora como Anexo I

Una vez concluida la lectura del documento, cede el turno de palabra a las organizaciones sindicales, las cuales pasan a defender sus propuestas que quedan incorporadas como se relaciona a continuación:

- Anexo II

Propuesta de modificación del sindicato CSIF al documento remitido por la administración relativo al Anteproyecto de Decreto Ley por el que se modifica la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de Función Pública de Castilla y León.

- Anexo III

Propuesta de modificación del sindicato UGT al documento remitido por la administración relativo al Anteproyecto de Decreto Ley por el que se modifica la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de Función Pública de Castilla y León.

- Anexo IV

Propuesta de modificación del sindicato CC.OO al documento remitido por la administración relativo al Anteproyecto de Decreto Ley por el que se modifica la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de Función Pública de Castilla y León



Punto tercero: Ratificación de los Pactos de Mesa Sectorial de Función Pública y de Mesa Negociadora de Personal Laboral por los que, como consecuencia de la pandemia sanitaria COVID-19, se desarrolla el artículo 8 del Decreto 21/2018, de 26 de julio, por el que se regula la selección del personal funcionario interino y del personal laboral temporal de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y de sus Organismos Autónomos.

La Sra presidenta cede el turno de palabra a las organizaciones sindicales, manifestando todas ellas su ratificación a los Pactos aprobados en Mesa Sectorial de Función Pública y Mesa de negociación de personal laboral, relativos al desarrollo del baremo de los méritos de los apartados c) y d) del artículo 8 del Decreto 21/2018, de 26 de julio, por el que se regula la selección del personal funcionario interino y del personal laboral temporal de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y de sus Organismos Autónomos

Punto cuarto: Ruegos y Pregunta

Toma la palabra la representante de CSIF agradeciendo a la presidencia, la propuesta formulada por su sindicato solicitando un mayor número de representantes en la videoconferencia.

La Sra presidenta aclara a los miembros de la Mesa que independientemente del número de representantes para participar en la reunión a través de la videoconferencia, cada organización sindical cuenta con sus votos acordes a su legitimidad.

La representante de CC.OO pregunta sobre el concurso de traslados de enfermeras funcionarias, y si el contencioso interpuesto supone paralización del proceso.



Junta de Castilla y León

Consejería de la Presidencia
Dirección General de Función Pública

La Sra presidenta le informa que se ha denegado formalmente la suspensión del proceso. Por lo que el proceso continuará y se resolverá

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 13,00.horas.

Vº Bº. LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Fdo.: Paloma Rivero Ortega

Fdo.: Sonia Bustos Arribas